

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 03 PARA LA IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO

México, D. F. a 15 de marzo de 2007

DICTAMEN DE FALLO

Con fundamento en el Artículo 134 Constitucional y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el presente dictamen, relativo a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 03 para la Impresión de Material Publicitario, como a continuación se indica:

El día 08 de marzo de 2007, se entregaron las Bases correspondientes a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 03 para la "Impresión de Material Publicitario".

El día 12 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, se llevo a cabo la Junta de Aclaraciones de la Invitación referida.

De conformidad a lo previsto en el numeral 3.2 de las Bases, se realizó el acto de apertura de las propuestas técnicas y económicas, el día 15 de marzo de 2007 a las 12:30 horas, en el que se recibieron las propuestas de las empresas: Tipos Futura, S.A. de C.V., Impresos Villa Florito, S.A. de C.V., Impresos Roland y Grupo Comercial e Impresos Condor, S.A. de C.V.

Derivado de la apertura de las propuestas técnicas, las propuestas presentadas por las empresas: **Tipos Futura**, **S.A. de C.V.**, **Impresos Villa Florito**, **S.A. de C.V.** y **Grupo Comercial e Impresos Condor**, **S.A. de C.V.** se aceptaron para su análisis de conformidad a lo solicitado en las bases de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 03, desechándose la propuesta de la empresa **Impresos Roland**, en virtud de no presentar el Anexo Técnico en original y firmado por el representante legal de la empresa, como se solicitó en el numeral 10.1 inciso F de las bases de invitación, que a la letra dice: "*Original de la propuesta técnica del licitante que describa de manera amplia y detallada sus ofrecimientos para cubrir todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en el Anexo 4, el cual forma parte de las presentes bases".*

En razón de lo anterior, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de las empresas: Tipos Futura, S.A. de C.V., Impresos Villa Florito, S.A. de C.V., siendo sus importes los siguientes:

TIPOS FUTURA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL M.N. SIN I.V.A
PARTIDA NO. 1	1.1. CARTEL GRANDE	35,000	1.68	58,800.00
	1.2. CARTEL CHICO	110,000	0.85	93,500.00
	1.3. VOLANTE	1,840,000.00	0.13	239,200.00
	SUBTOTAL PARTIDA NO. 1		391,500.00	
PARTIDA NO. 2	REVISTA FONOTICIAS	15,000	7.64	114,600.00
		SUBTOT	AL PARTIDA NO. 2	114,600.00
			TOTAL	506,100.00
			IVA.	75,915.00
			GRAN TOTAL	582,015.00





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 03 PARA LA IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO

IMPRESOS VILLA FLORITO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL M.N. SIN I.V.A
PARTIDA NO. 1	1.1. CARTEL GRANDE	35,000	2.40	84,000.00
	1.2. CARTEL CHICO	110,000	0.95	104,500.00
	1.3. VOLANTE	1,840,000.00	0.16	294,500.00
	SUBTOTAL PARTIDA NO. 1		482,900.00	
PARTIDA NO. 2	REVISTA FONOTICIAS	15,000	9.0	135,000.00
		SUBTOT	AL PARTIDA NO. 2	135,000.00
			TOTAL	617,900.00
			IVA.	92,685.00
			GRAN TOTAL	710,585.00

GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL M.N. SIN I.V.A
PARTIDA NO. 1	1.1. CARTEL GRANDE	35,000	2.44	85,400.00
	1.2. CARTEL CHICO	110,000	0.98	107,800.00
	1.3. VOLANTE	1,840,000.00	0.18	331,200.00
	SUBTOTAL PARTIDA NO. 1		524,500.00	
PARTIDA NO. 2	REVISTA FONOTICIAS	15,000	6.14	92,100.00
		SUBTOT	AL PARTIDA NO. 2	92,100.00
			TOTAL	616,500.00
			IVA.	92,475.00
			GRAN TOTAL	708,975.00

Los hechos anteriores quedaron asentados en el Acta correspondiente al Acto de Apertura de Propuestas

Dichas propuestas se sometieron a revisión de conformidad y con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, mediante la cual se determinó que las empresas: **Tipos Futura**, **S.A.** de **C.V.**, **Impresos Villa Florito**, **S.A.** de **C.V.** y **Grupo Comercial e Impresos Condor**, **S.A.** de **C.V.**, cumplen en su totalidad con los requisitos y con las especificaciones técnicas solicitados por el Instituto Fonacot.

Considerando lo anterior y con base en los resultados obtenidos y asentados del análisis de la información legal, técnica y económica presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

A la empresa TIPOS FUTURA, S.A. DE C.V., le fue adjudicada la partida No. 1, que asciende a un importe total de \$391,500.00 más IVA.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 03 PARA LA IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO

A la empresa GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A. DE C.V., le fue adjudicada la partida No. 2, que asciende a un importe total de \$92,100.00 más IVA.

Por lo antes expuesto con base en lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público EL INSTITUTO FONACOT emite el presente Dictamen que fundamenta el Fallo de Adjudicación a las empresas: TIPOS FUTURA, S.A. DE C.V. y GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A. DE C.V.

Lic. Roxana Zárate García Representante del Área Técnica	Lic. Rey David Peñaflor Manjarréz Representante del Área Técnica
Lic. Mariana Caballero Córdova Representante del Área Técnica	Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista Representante del la Subdirección General de Administración

